



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2022



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

INDICE

Página:

3	Presentación.
4	Organigrama directivo, comisiones de trabajo, delegados de partido.
7	Juntas generales.
11	Memoria / Informe del turno de oficio.
19	Memoria económica.
34	Estadísticas sobre el censo de colegiados.
36	Actividad colegial.
40	Actos de comunicación practicados (SERCYN)
47	Portal Web



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

PRESENTACION



En cumplimiento de las previsiones legales vigentes y en orden a dotar de transparencia la actuación del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, se presenta la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2022.

El informe estadístico que elabora trimestralmente el Colegio, fundamentado en el volumen de resoluciones recibidas del Juzgado a través del sistema LexNet, evidencia un buen comportamiento en el primer trimestre de 2022, superior al ejercicio de 2021, y una reducción de la actividad jurisdiccional en los restantes trimestres. En particular, en el segundo semestre de 2022, el volumen de resoluciones recibidas es incluso inferior a 2018 (huelga de funcionarios de Justicia) lo que constata la paralización de la actividad jurisdiccional en el ámbito territorial del Colegio. En consecuencia, resulta absolutamente imprescindible que la administración, en colaboración con los operadores jurídicos, diseñen un plan estratégico para recuperar el volumen de actividad de la administración de justicia.

En el plano económico, la Junta de Gobierno ha continuado con el desarrollo del plan de contención del gasto y equilibrio presupuestario que ha permitido el sostenimiento y mejora del nivel de servicios que presta a los colegiados, reduciendo las cargas colegiales que soportan. En este ámbito, en el presente ejercicio económico se ha ajustado nuevamente el importe del recibo del SERCYN, en función del resultado económico de 2021, aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de Marzo de 2022.

En el marco formativo, en la convicción de la necesidad de garantizar la formación continua del Procurador, se han impartido cursos de formación por este Colegio, al tiempo que hemos mantenido el nivel de colaboración con otras corporaciones en orden a garantizar la formación constante y especializada de nuestros colegiados. En este ámbito, es especialmente relevante la oferta de cursos formativos realizada por el Centro de Estudios del Consejo General de Procuradores, el Centro de Estudios del Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña y la formación impartida por el Consello Galego de Procuradores.

En el ámbito institucional, hemos reforzado la actuación institucional del Colegio, interviniendo de forma activa en las sesiones celebradas por el Consello Galego de Procuradores y el Consejo General de Procuradores de España, en este particular, es de reseñar la asistencia y participación como Ponente en las XII Jornadas Nacionales de Juntas de Gobierno, celebradas en HUESCA en el mes de Septiembre. En este plano, se continúa trabajando en la creación nuevos marcos de colaboración con otros colegios profesionales e instituciones, en orden obtener puntos de confluencia que redunden en la mejora de la imagen pública de la profesión.

El Decano,
Joaquín Gabriel Santos Conde



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

ORGANIGRAMA DIRECTIVO

El Colegio de Procuradores de Pontevedra se rige por las disposiciones legales estatales y autonómicas que le afectan, por el Estatuto General de los Procuradores, el del Consello Galego de Procuradores y por sus propios estatutos, aprobados por Orden de la Vicepresidencia Primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Turismo de la Xunta de Galicia, de 25 de marzo de 2021.

La Junta General es el órgano supremo de expresión de la voluntad del Colegio y está constituida por todos los colegiados en pleno ejercicio de sus derechos (art. 34 del estatuto colegial).

La Junta de Gobierno es el órgano colegiado para la administración y dirección del Colegio. Durante el año 2022 ha estado compuesta por los siguientes miembros, todos ellos colegiados en situación de ejercicio.

Decano:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicedecana:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Tesorero:	D. Antonio Fernández García
Secretario:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vicesecretario	D. Luis Ramón Valdés Albillo
Vocal 1 ^º :	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal 2 ^º	D. Jose Luis Gómez Feijóo
Vocal 3 ^º	D ^a . Rocío Cochón Castro
Vocal 4 ^º	D ^a . María Ursula Pardo de Ponte



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

COMISIONES DE TRABAJO

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 7 de junio de 2012, acordó la creación de las siguientes Comisiones:

Comisión Deontológica y de Aranceles, encargada de la resolución de quejas, régimen disciplinario, vigilancia y elaboración de informes sobre aplicación de aranceles, asistencia a reuniones, congresos y jornadas sobre las materias, compuesta, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicepresidente:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Vocal:	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal:	D. Jose Luis Gómez Feijóo
Vocal:	D ^a . Marina Martínez Pillado

Modernización y Seguimiento de LexNET, que se encargará del estudio de legislación y convenios sobre LexNET, seguimiento del grado de su cumplimiento, elaboración de informes, asistencia a reuniones, congresos y jornadas sobre la materia, compuesta por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Vicepresidente:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vocal:	D. Antonio Fernández García
Vocal:	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal:	D ^a . Rocío Cochón Castro

Comisión del Turno de Oficio y Justicia Gratuita: cuya creación fue acordada por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento del Servicio del Turno de Oficio y de Justicia Gratuita aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2015 y reformado posteriormente en por la Junta General en sesión extraordinaria de 24 de octubre de 2016.

Esta Comisión está compuesta, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Integrante:	D. Antonio Fernández García
Integrante:	D ^a . Rocío Cochón Castro
Integrante:	D ^a . María Ángeles Gerpe Álvarez
Integrante:	D. Miguel Ángel Palacios Palacios

Todas estas Comisiones han continuado en funcionamiento durante el año 2022



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

DELEGADOS DE PARTIDO

En los partidos judiciales dependientes del Colegio, existe la figura de un Delegado de Partido, sin capacidad decisoria, desempeñada voluntariamente, desde el 22 de octubre de 2020, por los siguientes colegiados/as:

A Estrada	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Cambados	D ^a . Raquel Santos García
Cangas	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Caldas	D ^a . Elena Montáns Argüello
Lalín	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Marín	D ^a . María Ursula Pardo de Ponte
Vilagarcía	D ^a . Elena Montáns Argüello



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

JUNTAS GENERALES

Durante el año 2022, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra celebró un total de 2 Juntas Generales de carácter ordinario, en fechas 24 de marzo y 19 de diciembre.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 24 DE MARZO DE 2022

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria, de 20 de diciembre de 2021.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria Institucional del año 2021.
3. Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2021.

Acta:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE 24 DE MARZO DE 2022.

Siendo las 21.00 horas del día 24 de diciembre de 2022, en segunda convocatoria, por el Sr. Decano se declara constituida la Junta General que ha sido previamente convocada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto colegial vigente y puesta a disposición de los colegiados la documentación relativa a los puntos a tratar, con la asistencia de los colegiados/as que a continuación se relacionan, por orden alfabético, que conforman el 6,73% del quórum:

- Cochón Castro, Rocío
- Fernández García, Antonio
- Fernández Somoza, Francisco Javier
- Gómez Feijoó, Jose Luis
- Maquieira Gesteira, Faustino Javier
- Pardo de Ponte, María Ursula
- Santos Conde, Joaquín Gabriel

Actúa como Secretario el del Colegio, D. Faustino Javier Maquieira Gesteira.

Interviene el Sr. Decano para agradecer a los asistentes su presencia y su compromiso con el Colegio, declara abierta la sesión y cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda con el primer punto del Orden del Día.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021.

Se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad, el acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la Memoria Institucional del año 2021.

Por el Sr. Decano se procede a la introducción a este punto del Orden de Día, explicando el contenido de la Memoria Institucional que viene a dar a conocer, de forma transparente, la actividad social, laboral y económica del Colegio durante el año 2021, además de datos estadísticos muy relevantes relativos al censo de colegiados y colegiadas y al volumen de actos de comunicación practicados por el Colegio, que ponen de relieve la realidad de la actividad judicial de los Juzgados y Tribunales de su ámbito de competencia territorial.

Se somete finalmente a votación resultando aprobada por unanimidad la Memoria Institucional del año 2022 que figurará unido a esta acta.

TERCERO: Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2021.

Por el Sr. Tesorero se exponen las partidas de que conforman la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021, haciendo especial hincapié en la partida correspondiente al capítulo de "Varios", en el que se engloban todos aquellos gastos sobrevenidos que no habían sido contemplados en el Presupuesto; flores de sepelios, la provisión de fondos del letrado al que se ha encargado la defensa en la impugnación del Estatuto, gastos del homenaje a D. Pedro Sanjuán Fernández, publicidad del Colegio en La Voz de Galicia, la lotería de Navidad que juega el Colegio y la remitida a otros Decanos, antivirus, prevención de riesgos laborales, material de prevención Covid, tasas de la Xunta de Galicia por inscripciones en el registro de Colegios Profesionales (Junta y Estatutos) y firma electrónica.

Se somete a votación resultando aprobada por unanimidad la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2021, que figurará unido a este acta.

Por último el Sr. Decano agradece nuevamente a los colegiados su asistencia, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe..



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2022.
2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2023.

Acta:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022.

Siendo las 20.00 horas del día 19 de marzo de 2022, en segunda convocatoria, por el Sr. Decano se declara constituida la Junta General que ha sido previamente convocada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto colegial vigente y puesta a disposición de los colegiados la documentación relativa a los puntos a tratar, con la asistencia de los colegiados/as que a continuación se relacionan, por orden alfabético, que conforman el 8,57% del quórum:

- Castro Cabezas, María del Rosario
- Cochón Castro, Rocío
- Fernández Somoza, Francisco Javier
- Ferradáns Padín, Marta María
- Gómez Feijoó, Jose Luis
- Maqueira Gesteira, Faustino Javier
- Montáns Argüello, Elena
- Pardo de Ponte, María Ursula
- Santos Conde, Joaquín Gabriel

Actúa como Secretario el del Colegio, D. Faustino Javier Maqueira Gesteira.

Interviene el Sr. Decano para agradecer a los asistentes su presencia y su compromiso con el Colegio, declara abierta la sesión y cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda con el primer punto del Orden del Día.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2022.

Se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad, el acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2022.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2023.

Por el Sr. Decano se exponen todas y cada una de las partidas de que conforman el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023, para a continuación dar contestación a las preguntas que se formulen por parte de los asistentes.

Interviene la Sra. Ferradáns Padín solicitando aclaración sobre la partida de gasto de limpieza, indicándole el Sr. Decano que se corresponde a la limpieza de las oficinas colegiales de Pontevedra donde no es asumida por la Xunta de Galicia.

No habiendo más preguntas, se somete a votación resultado aprobado por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2021, que figurará unido a este acta.

Por último el Sr. Decano agradece nuevamente a los colegiados su asistencia, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

MEMORIA / INFORME DEL TURNO DE OFICIO

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto 269/2008, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, presenta la memoria-informe sobre el funcionamiento del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el pasado año 2022.

COMISIÓN TURNO DEL TURNO DE OFICIO Y DE JUSTICIA GRATUITA

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2.016, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 3 del Reglamento del Servicio del Turno de Oficio y Justicia Gratuita aprobado en Junta General Ordinaria de 11 de diciembre de 2.015, creó la Comisión de Turno de Oficio y Justicia Gratuita para la coordinación del servicio y el seguimiento de los turnos de oficio y justicia gratuita adoptando las medidas necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento así como el conocimiento de las quejas y reclamaciones concernientes al funcionamiento de los turnos. Esta Comisión está compuesta en la actualidad, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

- D. Faustino Javier Maquieira Gesteira (presidente)
- D. Antonio Fernández García
- Dña. María de los Angeles Gerpe Alvarez
- D. Miguel Angel Palacios Palacios
- Dña. Rocío Cochón Fernández

Durante el año 2022 esta Comisión no se ha reunido dado que los asuntos tramitados sobre renunciaciones y nuevas designaciones han resultado ser de mero trámite cuya resolución se ha realizado de forma telemática entre los miembros de la comisión.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

Total designaciones realizadas 5.144.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 1.725.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 3.089.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO:

Total expedientes 330.-

JURISDICCIÓN CONTENCIOSA:

Total expediente 0.-

RELACIÓN TURNOS DE OFICIO GESTIONADOS POR PARTIDOS JUDICIALES

PARTIDO JUDICIAL A ESTRADA:

Total designaciones realizadas 95.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 46.-



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 38.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO:

Total expedientes 11.-

PARTIDO JUDICIAL DE CALDAS DE REIS:

Total designaciones realizadas 199.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 88.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 98.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO:

Total expedientes 13.-

PARTIDO JUDICIAL DE CAMBADOS:

Total designaciones realizadas 357.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 239.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 98.-



JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO:

Total expedientes 20.-

PARTIDO JUDICIAL DE CANGAS DO MORRAZO:

Total designaciones realizadas 376.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 259.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 101.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO:

Total expedientes 16.-

PARTIDO JUDICIAL DE LALIN:

Total designaciones realizadas 158.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 76.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 65.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO:

Total expedientes 17.-

PARTIDO JUDICIAL DE MARÍN:



Total designaciones realizadas 290.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 163.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 107.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO:

Total expedientes 20.-

PARTIDO JUDICIAL PONTEVEDRA:

Total designaciones realizadas 3.252.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 663.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 2.389.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO:

Total expedientes 200.-

JURISDICCIÓN CONTENCIOSA:

Total expedientes 0.-

PARTIDO JUDICIAL VILAGARCÍA DE AROUSA:



MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

Total designaciones realizadas 415.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 189.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 193.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO:

Total expedientes 33.-

GESTIONES REALIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN XERAL DE XUSTIZA DA XUNTA DE GALICIA

Por este Colegio se han presentado durante el año 2.020 las certificaciones referentes a los asuntos tramitados en turno de oficio con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 269/08 del 6 de noviembre, cuyo período e importe se detallan a continuación:

TRIMESTRE.....	IMPORTE
4ª TRIMESTRE 2021	47.421,45.-€
1º TRIMESTRE 2022	50.824,44.-€
2º TRIMESTRE 2022	44.214,92.-€
3º TRIMESTRE 2022	31.806,59.-€
TOTAL CERTIFICADO DURANTE AÑO 2022.....	174.267,40.-€

El 9 de diciembre de 2.022 se firma un convenio entre la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Xustiza e Deportes y el Consello Galego de Procuradores para compensar a los profesionales designado en virtud de requerimiento judicial cuando no exista reconocimiento expreso del derecho de asistencia jurídica. Conforme a dicho convenio, por los colegiados se han justificado un total de 560 expedientes designados durante el año 2.022 con un importe total de 15.804,06.- €



ABONOS Y CARGOS REALIZADOS POR GESTIÓN DEL TURNO DE OFICIO DE LOS COLEGIADOS

Fecha Abono.....	Concepto.....	Importe	Fecha Cargo
18-02-2022	4º Trimestre 2021.....	47.421,45.-	21-02-2022
05-05-2022	1º Trimestre 2022.....	50.824,44.-	12-05-2022
08-08-2022	2º Trimestre 2022.....	44.214,92.-	17-08-2022
03-11-2022	3º Trimestre 2022.....	31.806,59.-	07-11-2022

MODIFICACIONES RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DEL TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

Por la Junta General Ordinaria de 11 de diciembre de 2015, queda aprobado el Reglamento del servicio de turno de oficio y de justicia gratuita del colegio de procuradores de Pontevedra, cuya entrada en vigor se hace efectiva el 11 de junio de 2016.

En el Capítulo II, referente a la adscripción al servicio del turno de oficio y representación gratuita y, concretamente en su artículo 10, queda establecido el carácter voluntario de prestación del servicio de representación gratuita y de turno de oficio, por lo que el día 3 de enero se han realizado modificaciones en el número de procuradores adscritos al servicio, quedando un total de 70 de los 102 colegiados ejercientes de este colegio, distribuidos en listas compuestas por la cantidad de miembros que se detallan a continuación:

PARTIDO JUDICIAL.....	PROCURADORES
A Estrada.....	8
Caldas de Reis	10
Cambados	12
Cangas do Morrazo	10
Lalín	7
Marín	19
Pontevedra.....	37
Vilagarcía de Arousa	12

CURSO DE FORMACIÓN CONTINUADA



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

El día 3 de enero se realiza la modificación de las listas específicas del turno de oficio sobre violencia de género cuyo requisito principal era el haber asistido al curso que con tal fin se impartió en el mes de noviembre del pasado año 2019, quedando las listas compuestas por la cantidad de miembros por cada partido judicial que se detallan a continuación:

PARTIDO JUDICIAL.....	PROCURADORES
A Estrada.....	2
Caldas de Reis.....	2
Cambados.....	2
Cangas do Morrazo.....	2
Lalín.....	2
Marín.....	7
Pontevedra.....	11
Vilagarcía de Arousa.....	2

En el mes de diciembre por el Consello Galego de Procuradores se organizó un curso de formación continuada en violencia de género impartido el día 20 del mismo mes y al que han asistido 23 colegiados.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

MEMORIA ECONOMICA

CONTENIDO DE LA MEMORIA DE ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA

Ejercicio 2022

1. **Actividad de la empresa.**
2. **Bases de presentación de las cuentas anuales.**
3. **Normas de registro y valoración.**
4. **Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.**
5. **Activos financieros.**
6. **Pasivos financieros.**
7. **Fondos propios.**
8. **Situación fiscal.**
9. **Operaciones con partes vinculadas.**
10. **Otra información.**



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Denominación: ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA

N.I.F.: Q3663002H

Domicilio social actual: CL ROSALIA DE CASTRO 5

Código postal: 36001

Población: PONTEVEDRA

Provincia: PONTEVEDRA

Tipo de empresa: COLEGIO PROFESIONAL

La sociedad tiene como actividad: Actividades de organizaciones profesionales

Localización geográfica del negocio: PONTEVEDRA

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, así como de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

b) Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales del ejercicio anterior, tomando en consideración las Normas e Interpretaciones que entraron en vigor durante el presente ejercicio.

c) No existen informaciones complementarias a la información mostrada en esta memoria.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) El año 2022 ha mostrado el impacto de la pandemia provocado por el SARS-COV-2, el cual ha afectado a diferentes ámbitos de desarrollo económico y social. La pandemia ha producido un efecto directo sobre la producción global, que se ha visto afectada directamente por el cierre de las industrias y la interrupción de las cadenas de suministro y de distribución. Todo ello se traduce en repercusiones financieras



tanto en las empresas como en los mercados, afectando a la economía en su conjunto. A lo largo del año, se producen también acontecimientos positivos, como es una recuperación del comercio de bienes, una mayor conciencia ambiental buscando un desarrollo más ecológico y sostenible, junto con una revolución digital; factores que supondrán un claro avance que ayudara a lograr un crecimiento económico más duradero.

b) Las cuentas anuales han sido preparadas bajo el principio de “Empresa en funcionamiento”. Por tanto, no se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC.

4. Comparación de la información.

La comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente se ha realizado sin necesidad de adaptar los importes del ejercicio anterior.

Se ha mantenido la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, por no existir razones excepcionales que justifiquen su modificación.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Cambios en criterios contables.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual se basan en una mayor utilización del valor razonable y en una reducción de los ingresos y gastos directamente imputables al patrimonio.

7. Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por corrección de errores en el ejercicio ni precedentes.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración aplicadas en relación con las partidas son las siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, aplicando los criterios establecidos para el inmovilizado material, tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de correcciones valorativas por deterioro y provisiones, sin perjuicio de lo señalado y de lo previsto en las normas particulares sobre inmovilizado intangible. Estos activos se amortizan en función de su vida útil si ésta fuese conocida o, en caso contrario, 10 años.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.



2. Inmovilizado material:

Se encuentran valorados a su precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye: impuestos indirectos no recuperables directamente de la Hacienda Pública, el valor actual derivado del desmantelamiento, retiro o rehabilitación, los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; se incluyen también los gastos financieros siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la adquisición.

Los mantenimientos que no representen una ampliación de la vida útil son cargados directamente como gastos del ejercicio. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor de este.

En particular los terrenos están valorados al precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, derribo de construcciones, gastos de inspección y levantamiento de planos, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

No ha habido costes de rehabilitación y por tanto no se ha procedido a la amortización de la porción correspondiente.

El precio de adquisición o coste de producción de las construcciones está formado por todas las instalaciones y elementos con carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra, valorándose por separado el valor del terreno del de los edificios y otras construcciones.

Las amortizaciones se calculan en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

Elemento	Años de vida útil
- Construcciones	
- Instalaciones técnicas	
- Maquinaria	
- Utillaje	
- Otras instalaciones	
- Mobiliario	20
- Equipos para proceso información	8
- Elementos transporte	
- Otro inmovilizado material	

En aquellos casos que procedan correcciones valorativas por deterioro reconocidas, se estima el importe recuperable de los inmovilizados correspondientes.

Con posterioridad a su valor inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización



acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

3. Inversiones Inmobiliarias:

Los criterios contenidos en las normas anteriores relativas al inmovilizado material se aplican a las inversiones inmobiliarias.

No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

4. No se han producido permutas durante el ejercicio económico.

5. Activos y pasivos financieros

a) Los activos y los pasivos financieros han sido clasificados y valorados de acuerdo con el instrumento jurídico empleado.

b) La naturaleza de activos y pasivos financieros, así como su valoración se han designado, cumpliendo con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros

c) No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio 2022

d) No se han producido bajas de activos ni pasivos financieros.

e) No se han producido inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, no procede y por tanto no existe deterioro de estas.

f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros, tales como intereses, primas, descuentos, o dividendos, se han realizado al amparo de la normativa vigente.

g) No ha habido variaciones de los fondos propios como consecuencia de transacciones de patrimonio neto.

6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan correcciones valorativas por el deterioro de las existencias, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las circunstancias causantes de correcciones de valor desaparezcan, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Transacciones en moneda extranjera.

a) Toda transacción en moneda extranjera, se contabiliza por el contravalor en euros, según el tipo de cambio de contado (tipo de cambio utilizado en transacciones con entrega inmediata), entre ambas monedas en la fecha de la transacción.

b) No se ha producido ningún cambio en la moneda funcional.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

c) En las cuentas anuales no constan elementos que, bien en la actualidad, bien en su origen, hayan sido expresados en moneda extranjera

8. Impuesto sobre beneficios.

Se calcula en función del resultado empresarial del ejercicio de acuerdo con las normas fiscales que son de aplicación.

Las diferencias entre el Impuesto a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como Pasivo o Activo por diferencias temporarias imponibles o deducibles, en la medida en que esté pendiente de pago o la cantidad pagada exceda del impuesto, según corresponda.

9. Ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos y que corresponde con el precio acordado para los mismos, deducidos descuentos, rebajas o partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, excepto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

10. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible, del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, más los ajustes necesarios por su actualización cuando tengan un efecto financiero significativo.

11. Los criterios empleados para el registro de los gastos de personal y en particular, el referido a los compromisos por pensiones, se han reflejado en los estados contables, atendiendo a las normas de registro y valoración vigentes.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El tratamiento contable de las ayudas recibidas para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 se ha adaptará a la respuesta dada por el Instituto de Contabilidad y Cuentas en la Consulta 1 publicada en el BOICAC N.º 122/2020.

Las donaciones, subvenciones y legados no reintegrables se imputan a resultados como ingreso. Aquellas con carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa mientras no adquieran el carácter de no reintegrables.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido, cuando estas tienen carácter monetario; las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido. Se toma como referencia para la valoración el momento de su reconocimiento.

13. Combinaciones de negocios: En el caso que se produzcan combinaciones de negocio, entendidas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios y originadas en función de cualquier forma jurídica



empleada, éstas se han reflejado en los estados contables de acuerdo con lo establecido en la normativa contable aplicable.

14. Negocios conjuntos. Se registra en el balance la parte proporcional que corresponde en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y los pasivos incurridos conjuntamente.

15. Las operaciones con empresas del mismo grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

En el caso de aportaciones no dinerarias, la inversión en el patrimonio en el aportante se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

Son los siguientes:

- EJERCICIO 2022. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Desarrollo	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Propiedad industrial	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Fondo de comercio	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Derechos de traspaso	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Aplicaciones informáticas	115,86 €	0,00 €	-0,00 €	115,86 €	-115,86 €
TOTAL	115,86 €	0,00 €	-0,00 €	115,86 €	-115,86 €

- EJERCICIO 2021. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Desarrollo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Propiedad industrial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Fondo de comercio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Derechos de traspaso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Aplicaciones informáticas	115,86 €	0,00 €	0,00 €	115,86 €	-115,86 €
TOTAL	115,86 €	0,00 €	0,00 €	115,86 €	-115,86 €

No se ha estimado una vida útil indefinida para los inmovilizados intangibles. Tampoco existen correcciones valorativas

- EJERCICIO 2022. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Instalaciones técnicas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Maquinaria	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Uillaje	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Mobiliario	24.273,38 €	0,00 €	-0,00 €	24.273,38 €	-11.867,47 €
Eq. proceso información	13.613,30 €	1.466,07 €	-0,00 €	15.079,37 €	-10.779,80 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otro inmovilizado material	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	37.886,68 €	1.466,07 €	-0,00 €	39.352,75 €	-22.647,27 €



- EJERCICIO 2021. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
Construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Instalaciones técnicas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Maquinaria	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Utillaje	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Mobiliario	16.141,64 €	8.131,74 €	-0,00 €	24.273,38 €	-10.579,29 €
Eq. proceso información	13.521,37 €	91,93 €	-0,00 €	13.613,30 €	-10.176,24 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otro inmovilizado material	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	29.663,01 €	8.223,67 €	-0,00 €	37.886,68 €	-20.755,53 €

- EJERCICIO 2022. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
En terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
En construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €

- EJERCICIO 2021. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
En terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
En construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €

- ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO 2022

	Inmovilizado intangible 1	Inmovilizado material 2	Inversiones inmobiliarias 3
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2022	115,86 €	37.886,68 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00 €	1.466,07 €	0,00 €
(+) Correcciones de valor por actualización (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, 2022	115,86 €	39.352,75 €	0,00 €
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2022	115,86 €	20.755,53 €	0,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00 €	1.891,74 €	0,00 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2022	115,86 €	22.647,27 €	0,00 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(*) Ley que autoriza la actualización:



- ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO 2021

	Inmovilizado intangible 1	Inmovilizado material 2	Inversiones inmobiliarias 3
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2021	115,86 €	29.663,01 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00 €	8.223,67 €	0,00 €
(+) Correcciones de valor por actualización (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, 2021	115,86 €	37.886,68 €	0,00 €
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2021	115,86 €	19.295,65 €	0,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00 €	1.459,88 €	0,00 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2021	115,86 €	20.755,53 €	0,00 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(*) Ley que autoriza la actualización:

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Estructura en la que se clasifica el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en las normas de registro y valoración octava y novena:

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DEL EJERCICIO 2022:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
		MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.					0,00 €
Activos financieros a coste					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar				0,00 €	0,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					0,00 €
Derivados de cobertura				0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DEL EJERCICIO 2021:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
		MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.					0,00 €



Activos financieros a coste				0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar			0,00 €	0,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto				0,00 €
Derivados de cobertura			0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO DEL EJERCICIO 2022:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.						0,00 €
Activos financieros a coste						0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar						0,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto						0,00 €
Derivados de cobertura						0,00 €
TOTAL						

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO DEL EJERCICIO 2021:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.						0,00 €
Activos financieros a coste						0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar						0,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto						0,00 €
Derivados de cobertura						0,00 €
TOTAL						

a) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS CORRECTORAS REPRESENTATIVAS DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO ORIGINADAS POR EL RIESGO DE CRÉDITO.

	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
	PÉRDIDA POR DETERIORO AL INICIO DEL 2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión del deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL 2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión del deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



b) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.
No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

c) Correcciones valorativas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

No se han producido correcciones valorativas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

6. PASIVOS FINANCIEROS

a) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio

	VENCIMIENTO EN AÑOS			
	Uno	Dos	Tres	Cuatro
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras deudas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.911,27 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Proveedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Otros acreedores	13.911,27 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	13.911,27 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

	VENCIMIENTO EN AÑOS		
	Cinco	Más ...	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras deudas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00 €	0,00 €	13.911,27 €
- Proveedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Otros acreedores	0,00 €	0,00 €	13.911,27 €
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	13.911,27 €

b) Importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

Descripción de la deuda	Importe	Vto.	Descripción de la garantía
TOTAL			

c) Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Descripción del préstamo	Importe impagado	Valor en libros	Renegociado/subsanado
TOTAL			



7. FONDOS PROPIOS

1. En el caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el periodo al que se extiende la autorización. No aplica.
2. El capital social al final del ejercicio, está compuesto por las siguientes acciones:

Descripción	Número	Valor unitario
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000

El movimiento de cada una de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Cuentas	Saldo inicial	Distribuciones /ampliaciones	Saldo final
Capital suscrito	66.831,32 €	0,00 €	66.831,32 €
Prima de emisión o asunción	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reserva legal	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas por PyG actuariales y otros ajustes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reserva de Revalorización Ley 16/2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €

8. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2022 con la base imponible prevista del Impuesto de Sociedades es como sigue:

Beneficios del ejercicio	53.786,84 €
(+) Ajustes positivos al resultado contable	366,13 €
(-) Ajustes negativos al resultado contable	-52.994,84 €
(-) Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	0,00 €
Base imponible	1.158,13 €

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.



10. OTRA INFORMACIÓN

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

En el cómputo del número medio de personas empleadas, los trabajadores incluidos en un expediente de regulación temporal de empleo se han promediado según el tiempo durante el cual hayan prestado sus servicios en la empresa durante el ejercicio, tal y como ha determinado el ICAC en la consulta 1 publicada en el BOICAC 124/Enero 2021 sobre la determinación del número medio de trabajadores en las empresas que hayan adoptado expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs) derivados del COVID 19

Número medio de personas empleadas, por categorías (adaptadas a la CNO-11)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Directores generales y presidentes ejecutivos	0,00	0,00
Resto de directores y gerentes	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	0,00	0,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	10,00	10,00
Comerciales, vendedores y similares	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	0,00	0,00
Ocupaciones elementales	0,00	0,00
TOTAL EMPLEO MEDIO	10,00	10,00

2. En relación con la naturaleza y propósito del negocio, no existe información que sea significativa y de ayuda, para la determinación de la posición financiera de la empresa.
3. Ingresos y gastos que por su cuantía o incidencia sean excepcionales, en particular, las subvenciones, donaciones y legados.

En particular, se han tratado como subvenciones las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social con motivo de las suspensiones de contrato y reducciones de jornada laboral que han tenido su causa directa en pérdidas de actividad como consecuencia del COVID-19 establecidas por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias puede desglosarse en:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios	2022	2021
- Que aparecen en el balance	0,00 €	0,00 €
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	15.442,06 €	13.131,77 €

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2022	2021
- Saldo al inicio del ejercicio	0,00 €	0,00 €
- (+) Aumentos / (-) Disminuciones	0,00 €	0,00 €
- Saldo al cierre del ejercicio	0,00 €	0,00 €



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

4. No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. Incertidumbres:

a) Ocasionadas por el SARS-COV-2:

El entorno económico durante el ejercicio 2022 ha estado determinado por la crisis global y la gran incertidumbre, provocada por la pandemia del SARS-COV-2 y por las medidas restrictivas que se han adoptado para combatirla en el ámbito personal, social y empresarial.

Esta crisis ha tenido un impacto sin precedentes en la economía global y, por tanto, en las economías donde la empresa desarrolla sus principales actividades.

El Producto Interior Bruto terminó el ejercicio con un ascenso del 5%, lo que supone una importante subida, frente al descenso del 11% del ejercicio 2020. Aunque la tasa de recuperación es positiva, todavía queda camino hasta alcanzar los niveles de actividad previos a la pandemia, ya que son varios los factores que influyen en la recuperación económica, como son la existencia de tensiones en los precios, especialmente los energéticos, unido a las restricciones que muchos países implantaron debido a las nuevas variantes Covid-19. La tasa de paro ha concluido el año en el 13%.

El Banco de España, en sus proyecciones macroeconómicas, prevé que la economía española no recuperará la cota de producción que presentaba antes de la crisis del coronavirus por lo menos hasta 2023 y ello condicionado a:

- La recuperación del turismo internacional.
- La moderación de las tensiones inflacionistas.
- La efectividad de las vacunas.

Se ponen en marcha también programas de actuación que tienen como objetivo intensificar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica y social a los cambios y retos del futuro, así como acelerar las transiciones ecológica y digital. Además, estos planes deberán proponer medidas firmes para proteger los intereses financieros de la unión.

A pesar de que estas estimaciones se hayan realizado de acuerdo con la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Ocasionadas por la invasión en Ucrania:

Con fecha 24 de febrero de 2022 se ha producido la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. A nivel internacional se han acordado numerosas sanciones para el debilitamiento de la economía rusa.

En este momento, y a pesar de la complejidad y riesgo geopolítico de esta situación, los Administradores han analizado la información disponible y evaluado las posibles



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

consecuencias de este hecho sobre las operaciones futuras de la Sociedad, sin que se aprecie que esta se vaya a ver afectada, de forma significativa, al no existir exposición directa a los mencionados mercados. No obstante, las consecuencias finales dependerán en gran medida de la evolución del conflicto que se está viviendo.

6. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Los Administradores de ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo con la norma de elaboración «4ª Cuentas anuales abreviadas» en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre).

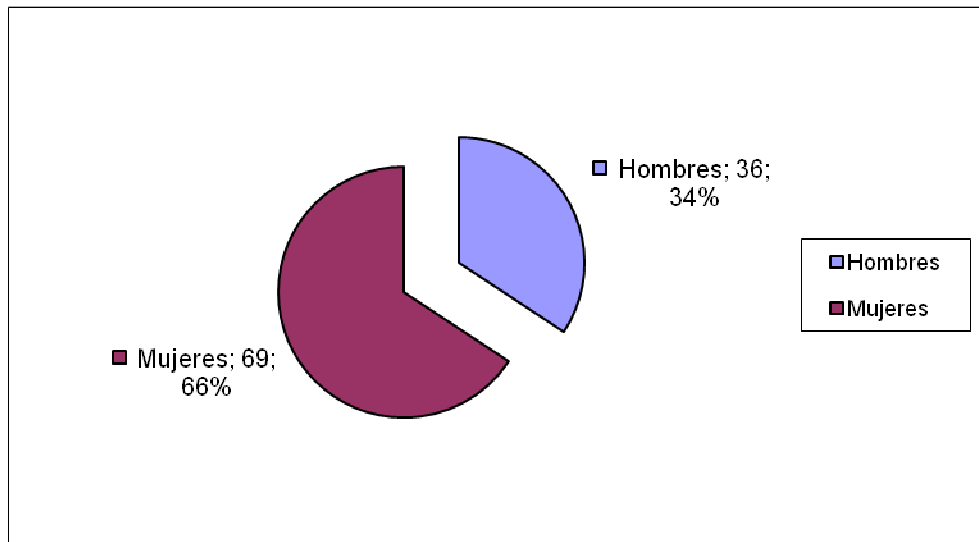
Tampoco existiendo ninguna partida de balance ni de la cuenta de pérdidas y ganancias derivada del ejercicio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



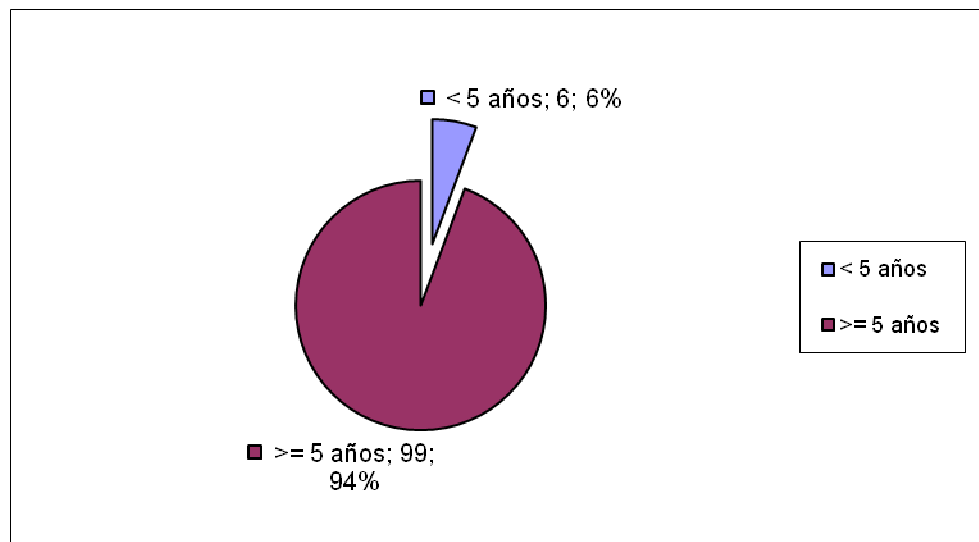
ESTADÍSTICAS SOBRE EL CENSO DE COLEGIADOS

El número de colegiados/as ejercientes a 31 de diciembre de 2022 era de 99, y el de no ejercientes era de 6.

SEXOS: 69 mujeres y 36 hombres



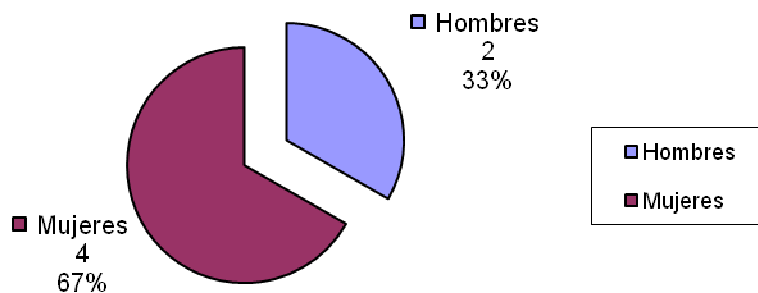
COLEGIADOS CON <5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD: 6





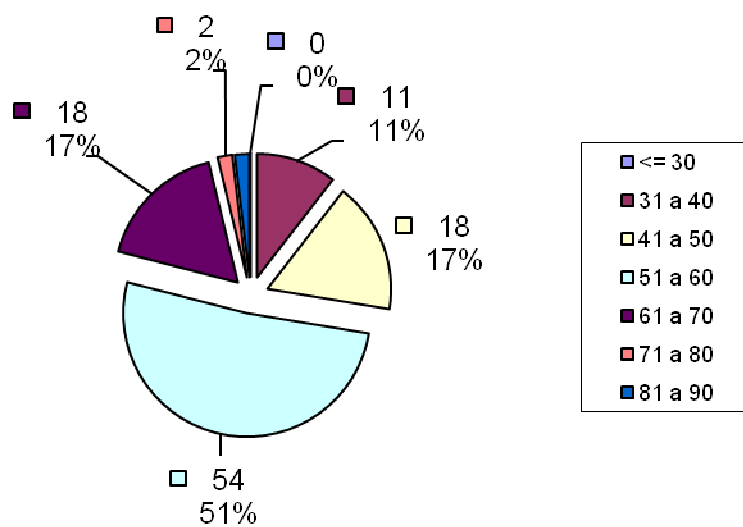
COLEGIADOS EJERCIENTES CON <5 AÑOS DE EJERCICIO: SEXOS

4 mujeres y 2 hombres



COLEGIADOS POR EDADES

< de 30 años: 0
De 31 a 40 años: 11
De 41 a 50 años: 18
De 51 a 60 años: 54
De 61 a 70 años: 18
De 71 a 80 años: 2
Más de 80 años: 2





ACTIVIDAD COLEGIAL

Código Deontológico

El Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra no ha adoptado cambios respecto a los códigos deontológicos durante el año 2022, al estar obligados sus colegiados a la observancia del Código Deontológico aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores.

Procedimientos sancionadores concluidos

Durante el ejercicio 2022, no se han concluido un procedimiento sancionador.

Quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios

A continuación se ofrece información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones por los consumidores o usuarios u organizaciones representativas, en su caso, con las reservas de aplicación en cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Quejas sobre conducta profesional	6
En trámite	0
Archivadas	5
Archivo por conducta profesional apropiada	5
Elevadas al Consello Galego de Procuradores por incompetencia	0
Expedientes disciplinarios incoados	1
Expedientes disciplinarios concluidos	1
Sanciones disciplinarias	1
Amonestaciones verbales	0
Amonestaciones por escrito	1
Multas	0
Suspensiones de ejercicio	0
Expulsión	0
Tipos de infracciones	
Leves	1
Graves	0
Muy graves	0

Bajas por impagos de cuotas y/o cargas colegiales

Acuerdos de pérdida de condición de colegiado	0
Acuerdos de suspensión de ejercicio profesional	0
Con ejecutividad	0
Rehabilitados	0

Ordenanzas:

Ninguna



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

Comunicaciones a los colegiados

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2007, las comunicaciones a los colegiados, salvo aquellas en las que por su naturaleza se precise conste expresamente su recepción, fueron efectuadas a través del correo electrónico y publicadas en el Área Privada de Colegiados de la Web colegial, habiéndose remitido durante el año 2022 por este medio, las siguientes circulares:

CIRCULAR 1/2022	CALENDARIOS DE GUARDIAS 2022
CIRCULAR 2/2022	ESTADÍSTICAS DE NOTIFICACIONES. COMPARATIVA TRIMESTRAL 2017-2021
CIRCULAR 3/2022	ACUERDO Y BAREMO DE AXG
CIRCULAR 4/2022	RECORDATORIO ACUERDO CONVENIO EEVIDENCE - SISTEMA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA
CIRCULAR 5/2022	TRASLADO DE ORDEN QUE DESARROLLA LOS MEDIOS DE COMPROBACIÓN DE VALORES DE BIENES INMUEBLES SITUADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
CIRCULAR 6/2022	INFORME CENTRO DE ESTUDIOS CGPE
CIRCULAR 7/2022	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN JUICIOS DE LOS JUZGADOS DE GALICIA
CIRCULAR 8/2022	MEDIACIÓN EN LA FUTURA LEY DE EFICIENCIA PROCESAL Y EL PAPEL DEL PROCURADOR
CIRCULAR 9/2022	COMUNICADO NUEVA VERSIÓN LEXNET ESCRITORIO
CIRCULAR 10/2022	AUSENCIA RESPONSABLE SERCYN MARÍN VIERNES 4 DE FEBRERO
CIRCULAR 11/2022	MODIFICACIÓN NORMAS REPARTO SALAS CIVIL Y PENAL T.S.J.G.
CIRCULAR 12/2022	INFORME SIGMADOS
CIRCULAR 13/2022	CERTIFICACIÓN FUNCIONAMIENTO ANÓMALO SERVICIO DECANATO VILAGARCÍA AYER 3 DE FEBRERO DE 2022
CIRCULAR 14/2022	TRASLADO DE COMUNICACIÓN DE LA ATRIGA PARA COLABORADORES SOCIALES
CIRCULAR 15/2022	DELEGACIÓN COLEGIAL DE MARÍN
CIRCULAR 16/2022	CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
CIRCULAR 17/2022	CONVOCATORIA DE HUELGA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
CIRCULAR 18/2022	AVISO DE COBRO: RECIBO 1º PLAZO 2022 CUOTAS CONSEJOS
CIRCULAR 19/2022	OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE VILAGARCÍA DE AROUSA
CIRCULAR 20/2022	NUEVAS CLAVES DE ACCESO A BASE DE DATOS VLEX
CIRCULAR 21/2022	OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE VILAGARCÍA DE AROUSA
CIRCULAR 22/2022	JORNADA VIOLENCIA DE GÉNERO – CGPE
CIRCULAR 23/2022	GRABACIÓN JORNADA VIOLENCIA DE GÉNERO (30 DE MARZO-SENADO)
CIRCULAR 24/2022	REAL DECRETO REFORMA DEL ARANCEL
CIRCULAR 25/2022	COMUNICACIÓN UNIÓN PROGRESISTA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UPSJ)
CIRCULAR 26/2022	URGENTE - REAL DECRETO REFORMA DEL ARANCEL
CIRCULAR 27/2022	AVISO FALLECIMIENTO LETRADO FRANCISCO JAVIER MORALES GARCIA
CIRCULAR 28/2022	FACTURAS SERCYN FIJO 1º TRIMESTRE Y ABRIL 2022
CIRCULAR 29/2022	RECORDATORIO ACUERDO CONVENIO EEVIDENCE - SISTEMA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA2
CIRCULAR 30/2022	CARTAS MINISTERIO DE JUSTICIA
CIRCULAR 31/2022	ACUERDO 6.9 COMISIÓN SALA DE GOBIERNO 08.04.2022 SOBRE DIFICULTADE DE ESCUCHA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN SALAS DE VISTAS
CIRCULAR 32/2022	USO DE MASCARILLAS EN DEPENDENCIAS COLEGIALES
CIRCULAR 33/2022	MUY IMPORTANTE: MODIFICACIÓN FIRMA EN LEXNET 5.1
CIRCULAR 34/2022	PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE EFICIENCIA PROCESAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA Y PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA (COMISIÓN DE IGUALDAD)



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

- CIRCULAR 35/2022 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES DEL ÁMBITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA
- CIRCULAR 36/2022 USO DE MASCARILLAS EN DEPENDENCIAS COLEGIALES
- CIRCULAR 37/2022 IMPORTANTE: AVISO DE INTERRUPTIÓN PLANIFICADA DEL SERVICIO LEXNET 6 DE MAYO DE 2022
- CIRCULAR 38/2022 CORRECCIÓN DE ERRORES AL INSTALAR O EJECUTAR AUTOFIRMA
- CIRCULAR 39/2022 BOE RD MODIFICACIÓN DE LOS ARANCELES
- CIRCULAR 40/2022 DICTAMEN CONSEJO DE ESTADO RD ARANCEL PROCURADORES
- CIRCULAR 41/2022 AMPLIACIÓN CIRCULARES 37 Y 38/2022: ACTUALIZACIÓN LEXNET Y AUTOFIRMA
- CIRCULAR 42/2022 REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE RD 307/2022 (MODIFICACIÓN ARANCEL)
- CIRCULAR 43/2022: INFORMACIÓN SEGURO DE HOSPITALIZACIÓN MUTUALIDAD PROCURADORES
- CIRCULAR 44/2022: SUSTITUCIÓN DEL PROCURADOR
- CIRCULAR 45/2022: MODELO PRESUPUESTO PREVIO
- CIRCULAR 46/2022: COMUNICADO 36 DECANOS
- CIRCULAR 47/2022: CURSO DE ACTUALIZACIÓN DERECHO DE SUCESIONES E DISCAPACIDADE
- CIRCULAR 48/2022: ACEPTACIÓN A TRAMITE RECURSO CONTRA REAL DECRETO 307/2022
- CIRCULAR 49/2022: INFORMACIÓN SOBRE LA SUSCRIPCIÓN AL SEGURO DE FALLECIMIENTO GRATUITO PARA COLEGIADOS.
- CIRCULAR 50/2022: IMPORTANTE: RECORDATORIO PRÓXIMA DESAPARICIÓN DE INTERNET EXPLORER
- CIRCULAR 51/2022 SPAIN LEGAL EXPO
- CIRCULAR 52/2022 PREGUNTAS SENADO ARANCEL
- CIRCULAR 53/2022 ANUNCIO DE COBRO: 2º PLAZO CUOTA ANUAL CONSEJOS
- CIRCULAR 54/2022 FORMACIÓN: SOSTENIBILIDAD Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PREVIO
- CIRCULAR 55/2022 CORREOS EMPRESAS DE DUDOSA PROCEDENCIA
- CIRCULAR 56/2022 CARTEL ANUNCIADOR COMIDA HOMENAJE A D. JOSE TRONCHONI ALBERT
- CIRCULAR 57/2022 FORMACIÓN: TALLERES DE MEDIACIÓN JULIO 2022
- CIRCULAR 58/2022 MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO GALEGO DE PROCURADORES
- CIRCULAR 59/2022 CERTIFICACIÓN ACUERDO ADECUACIÓN DEL RECIBO DEL SERCYN
- CIRCULAR 60/2022 REFORMA LEY CONCURSAL
- CIRCULAR 61/2022 Seminario "NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LAS PROFESIONES DE LA PROCURA Y DE LA ABOGACÍA Y FUTUROS CONTENIDOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PROCURA"
- CIRCULAR 62/2022 SERVICIO DE AVISOS DURANTE EL MES DE AGOSTO (SAMA 2022)
- CIRCULAR 63/2022 VIGO – SERVICIO DE AVISOS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022
- CIRCULAR 64/2022 II SEMINARIO UNED-CGPE “LA REVOLUCIÓN DIGITAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
- CIRCULAR 65/2022 REUNIÓN MINISTERIO – ARANCELES
- CIRCULAR 66/2022 CIRCULAR SGAJ FORMA DE EFECTUAR NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022
- CIRCULAR 67/2022 PUBLICACIÓN BOE LEY 16/2022 (Reforma Ley Concursal)
- CIRCULAR 68/2022 DEFUNCIÓN DEL COMPAÑERO JESÚS ROBERTO MOISÉS PATIÑO INSUA
- CIRCULAR 69/2022 ACUERDO DE 6-9-22 SOBRE CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
- CIRCULAR 70/2022 ANUNCIO DE COBRO 3º PLAZO CUOTA ANUAL CONSEJOS 2022
- CIRCULAR 71/2022 COMUNICACIÓN ASISTENCIA SR. DECANO A LAS XII JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO.
- CIRCULAR 72/2022 FORMACIÓN- LA PROBLEMÁTICA DE LOS PLAZOS PROCESALES/ LA NUEVA REFORMA CONCURSAL
- CIRCULAR 73/2022 XI JORNADA DE INFORMÁTICA JUDICIAL Y DELITOS INFORMÁTICOS
- CIRCULAR 74/2022 FASE III JUSTICIA DIGITAL
- CIRCULAR 75/2022 FORMACIÓN - LA PROBLEMÁTICA EN EL PROCESO MONITORIO. ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. CURSO DE APTITUD OFICIAL HABILITADO.
- CIRCULAR 76/2022 FORMACIÓN GRATUITA EN OCTUBRE: FINANZAS + KIT DIGITAL
- CIRCULAR 77/2022 APODERAMIENTOS APUD ACTA EN PONTEVEDRA
- CIRCULAR 78/2022 CURSOS DE FORMACIÓN ACCESO PLATAFORMA ACCEDA



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

- CIRCULAR 79/2022 ACUERDO 6.3 COMISIÓN SALA DE GOBIERNO 30.09.22 SOBRE IMPLANTACIÓN DE ACCEDA
- CIRCULAR 80/2022 JORNADA FORMATIVA PROCURADORES-MEDIADORES - 4 NOVIEMBRE 2022
- CIRCULAR 81/2022 FORMACIÓN GRATUITA PARA COLEGIADOS – PLATAFORMA ACCEDA JUSTICIA
- CIRCULAR 82/2022 LOTERÍA DE NAVIDAD 2022
- CIRCULAR 83/2022 ARCHIVO DEL EXPEDIENTE EUIPILOT ABIERTO POR LA COMISIÓN EUROPEA
- CIRCULAR 84/2022 CENTRO DE ESTUDIOS "CONOCE AVANTIUS Y JURA DE CUENTAS CUESTIONES PRÁCTICAS"
- CIRCULAR 85/2022 PROYECTO RD ARANCEL PROCURADORES
- CIRCULAR 86/2022 NUEVA SEDE JUDICIAL DE VIGO
- CIRCULAR 87/2022 RECORDATORIO: CURSOS DE FORMACIÓN ACCESO PLATAFORMA ACCEDA 31/10/2022
- CIRCULAR 88/2022 TRASLADO PREVIO EN SUPUESTO DE PRESENTACIÓN DE EXCESO DE CABIDA MEDIANTE LA PLATAFORMA ACCEDA/JUSTICIA
- CIRCULAR 89/2022 FORMACIÓN - JURA DE CUENTAS CUESTIONES PRACTICAS - NOVEDADES EN LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN JUDICIAL
- CIRCULAR 90/2022 RECORDATORIO: INSCRIPCIÓN "CURSO ONLINE TUTORIZADO GRATUITO Y OFICIAL DE DIGITALIZACIÓN"
- CIRCULAR 91/2022 CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA PARA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022
- CIRCULAR 92/2022 COMUNICADO DE MEJORAS EN LEXNET Y VISOR JUDICIAL HORUS
- CIRCULAR 93/2022 NOVEDADES EN LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN JUDICIAL Y LA SUBSANACIÓN DE ERRORES - CENTRO DE ESTUDIOS
- CIRCULAR 94/2022 LA SUBSANACIÓN DE ERRORES Y POTENCIA TU COMUNICACIÓN COMO PROCURADOR O MEDIADOR - CENTRO DE ESTUDIOS
- CIRCULAR 95/2022. AVISO DE PARADA DEL SERVICIO DE LEXNET DEL 23 DE NOVIEMBRE 2022
- CIRCULAR 96/2022 CURSO "EL PROCURADOR EN EL PROCESO CONCURSAL"
- CIRCULAR 97/2022 ANUNCIO DE COBRO 4º PLAZO CUOTA ANUAL CONSEJOS 2022
- CIRCULAR 98/2022 HUELGA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SERVICIOS MÍNIMOS.
- CIRCULAR 99/2022 PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ALTA, BAJA O AMPLIACIÓN DE ZONA DE ADSCRIPCIÓN DEL TURNO DE OFICIO
- CIRCULAR 100/2022 POTENCIA TU COMUNICACIÓN COMO PROCURADOR O MEDIADOR - CENTRO DE ESTUDIOS
- CIRCULAR 101/2022 OFERTA PROCURASALUD DE NUEVA MUTUA SANITARIA Y EL CGPE
- CIRCULAR 102/2022 LA SALA DE GOBIERNO DEL TSXG ELIMINA LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COVID-19 EN LAS SEDES JUDICIALES
- CIRCULAR 103/2022 COMUNICACION FIRMA CONVENIO TURNO DE OFICIO
- CIRCULAR 104/2022 RENOVACION CODIGO PROMOCIONAL PARADORES 2023
- CIRCULAR 105/2022 FELICITACION NAVIDEÑA
- CIRCULAR 106/2022 CURSO SOBRE VIOLENCIA DE XENERO
- CIRCULAR 107/2022 CALENDARIOS DE JUZGADOS DE GUARDIA 2023
- CIRCULAR 108/2022 ACTIVACIÓN COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS EN LAS FISCALÍAS DE MENORES
- CIRCULAR 109/2022 EXP.GUB. 25-2020 REVISIÓN MEDIDAS ADOPTADAS COVID-19
- CIRCULAR 110/2022 INHABILITACIÓN PERIODO NAVIDEÑO
- CIRCULAR 111/2022 PUBLICACION INHABILIDAD PROCESAL DEL 24 DE DICIEMBRE AL 6 DE ENERO
- CIRCULAR 112/2022 INHABILIDAD PERIODO NAVIDEÑO Y CÓMPUTO DE PLAZOS
- CIRCULAR 113/2022 SOBRE NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS EN PERÍODO NAVIDEÑO
- CIRCULAR 114/2022 ENLACE NUEVA VERSIÓN FUNCIONAL DE LEXNET ESCRITORIO
- CIRCULAR 115/2022 ACTIVACIÓN EN LEXNET PESTAÑA ESCRITOS DE PERSONACIÓN DIRIGIDOS AL TRIBUNAL SUPREMO



Servicios Colegiales

- Servicio de traslados de copias y notificaciones (SERCYN)

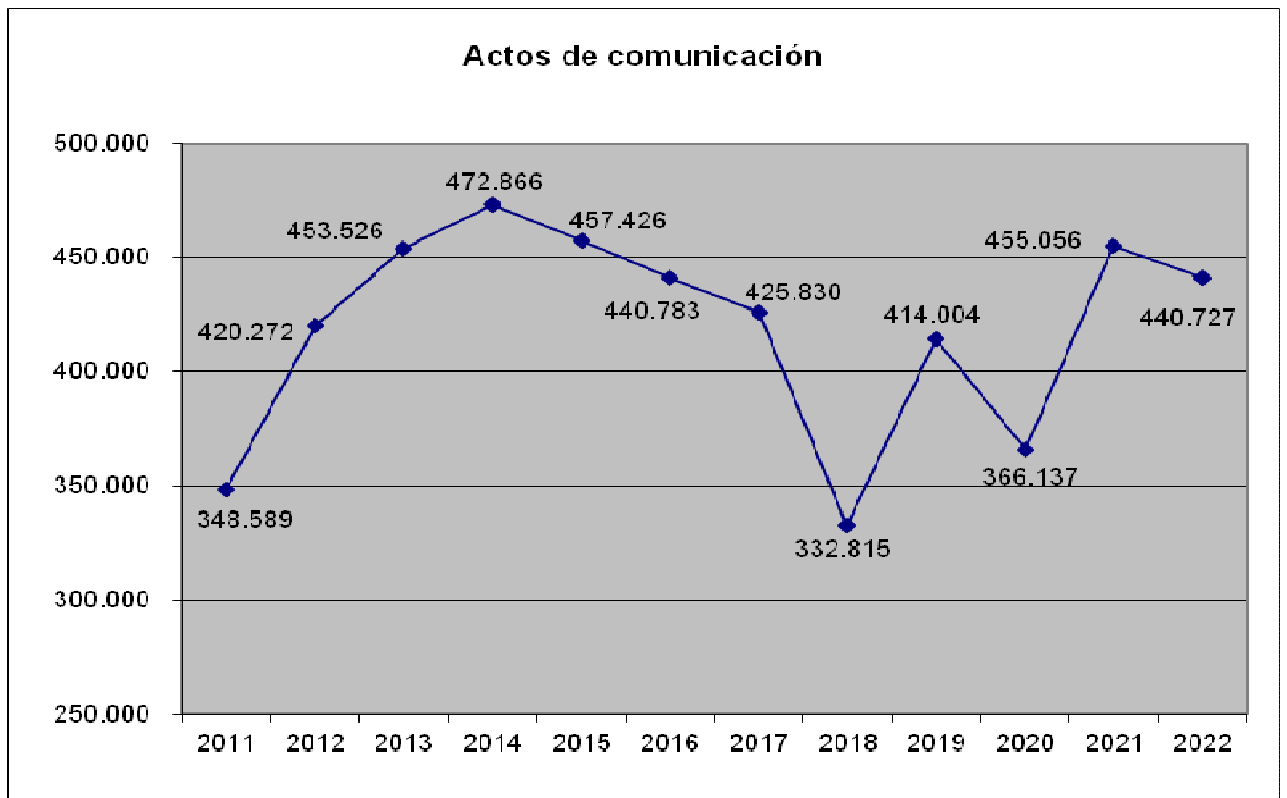
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2000, de 7 de enero, durante el año 2022 el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra mantuvo organizados los Servicios de Traslados de Copias y Notificaciones (SERCYN) en todos los partidos judiciales de su ámbito territorial.

El Colegio garantizó la correcta remisión de los actos de comunicación tanto a sus colegiados como a aquellos procuradores pertenecientes a otros Colegios que actúan ante los órganos judiciales del ámbito de competencia del Colegio de Procuradores de Pontevedra, tanto por medios telemáticos (LexNET), como en soporte papel.

De igual forma, el Colegio tramitó y gestionó los traslados de escritos que los procuradores, colegiados y no colegiados, hubieron de efectuar con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, tanto en soporte papel como por medios telemáticos a través de la plataforma del Consejo General de Procuradores.

Resultado de todo ello son los datos estadísticos que a continuación se señalan:

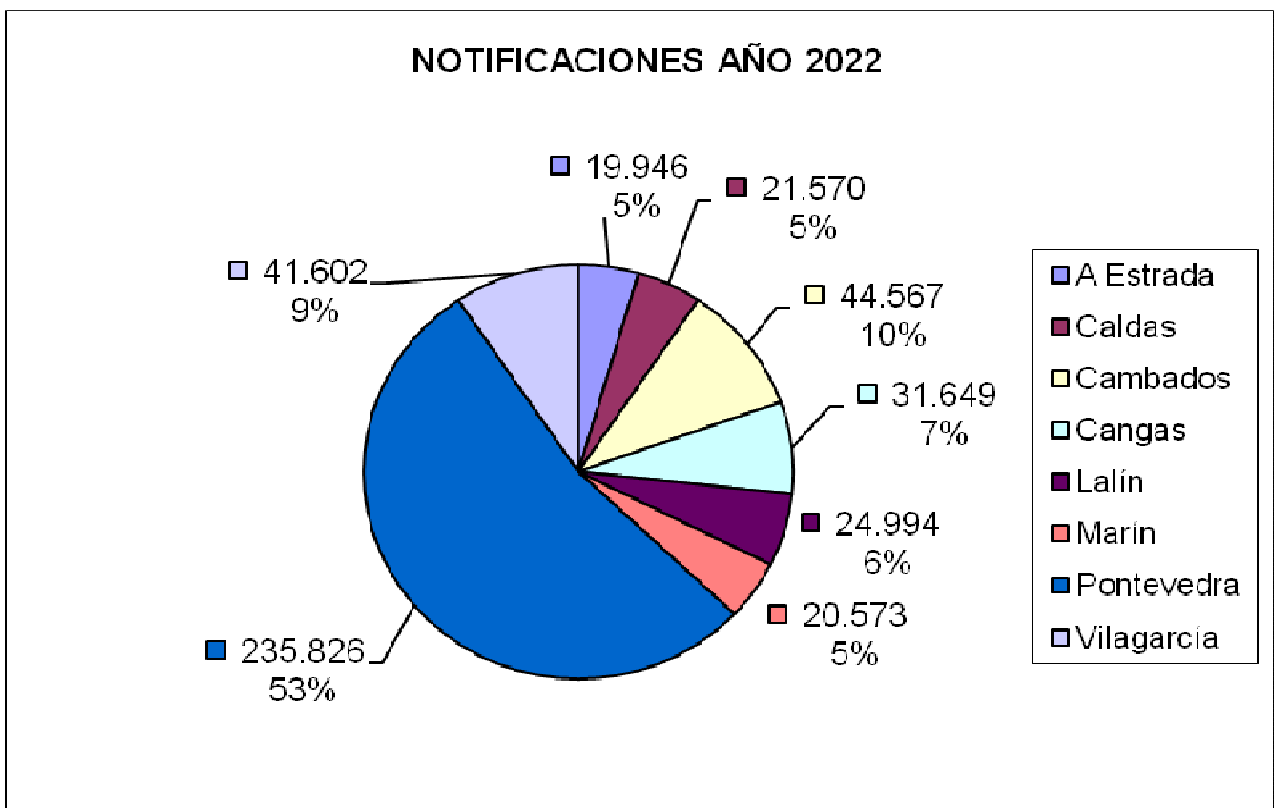
Comparativa del número de actos de comunicación practicados en años anteriores.





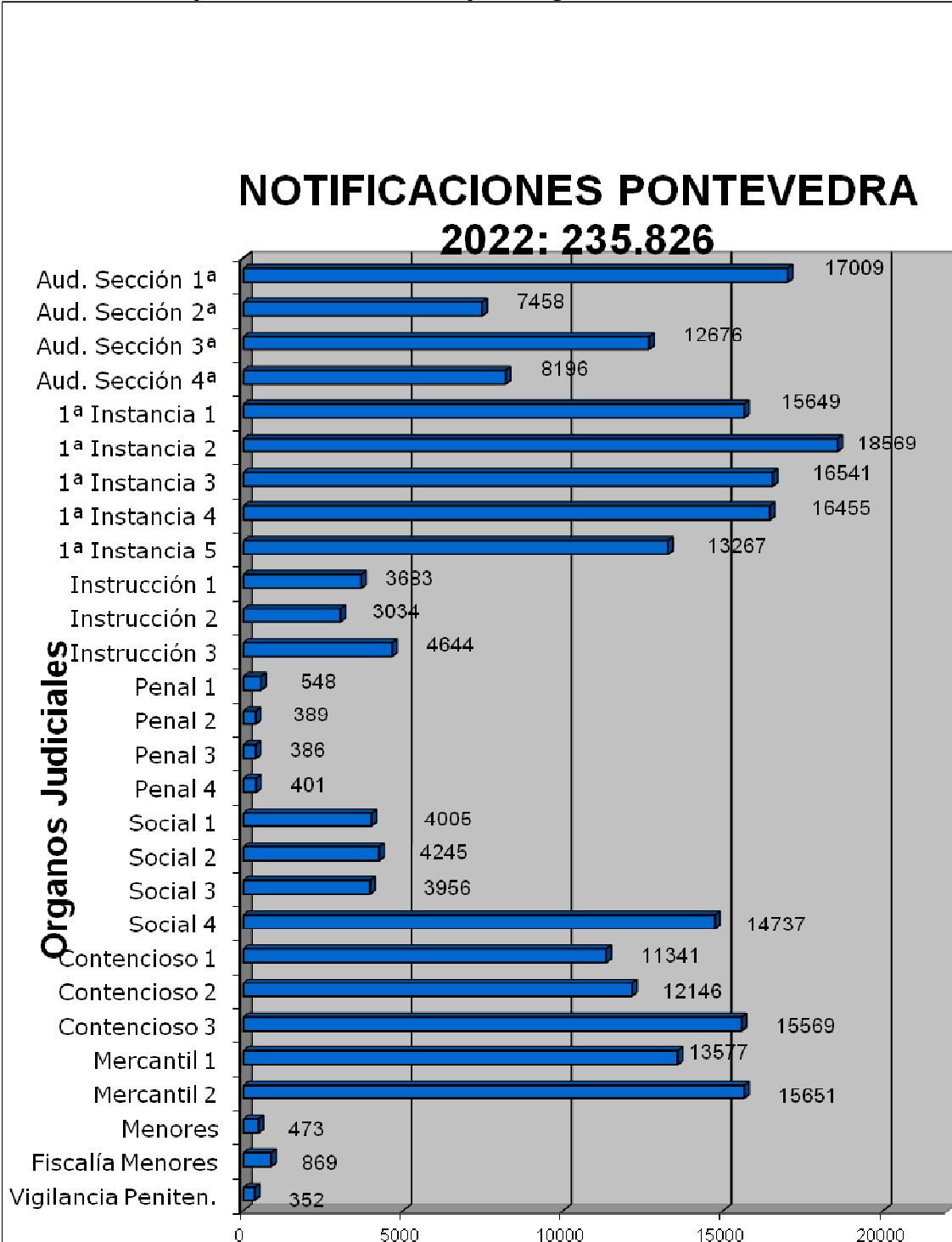
Actos de comunicación (notificaciones) practicados durante el año 2021, por partidos judiciales:

	LEXNET	PAPEL	TOTAL
A Estrada	19.924	22	19.946
Caldas	21.361	209	21.570
Cambados	44.291	276	44.567
Cangas	31.595	54	31.649
Lalín	24.993	1	24.994
Marín	20.492	81	20.573
Pontevedra	234.831	995	235.826
Vilagarcía	41.307	295	41.602
	438.794	1.933	440.727





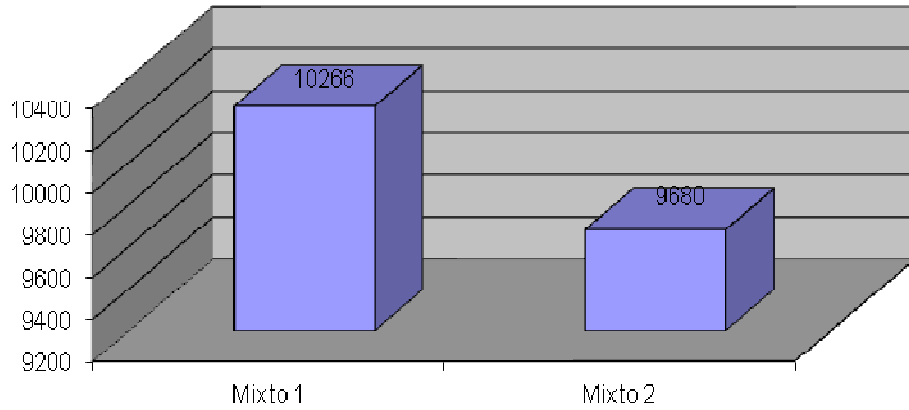
Notificaciones practicadas en 2022, por Órganos Judiciales:



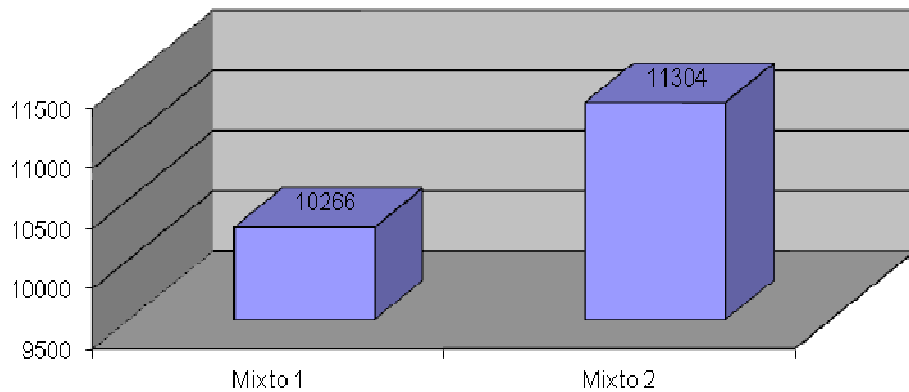


MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

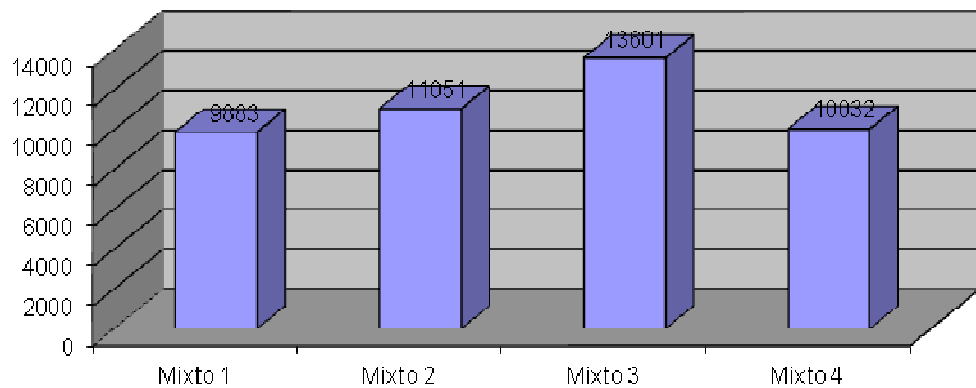
NOTIFICACIONES A ESTRADA 2022: 19.946



NOTIFICACIONES CALDAS 2022: 21.570



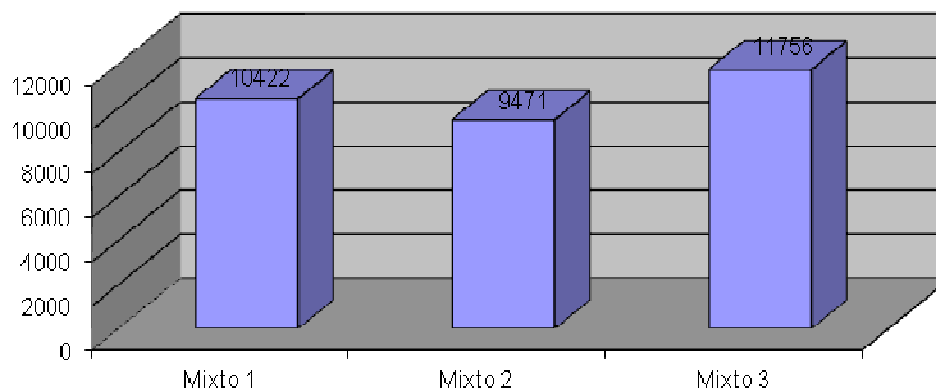
NOTIFICACIONES CAMBADOS 2022: 44.567



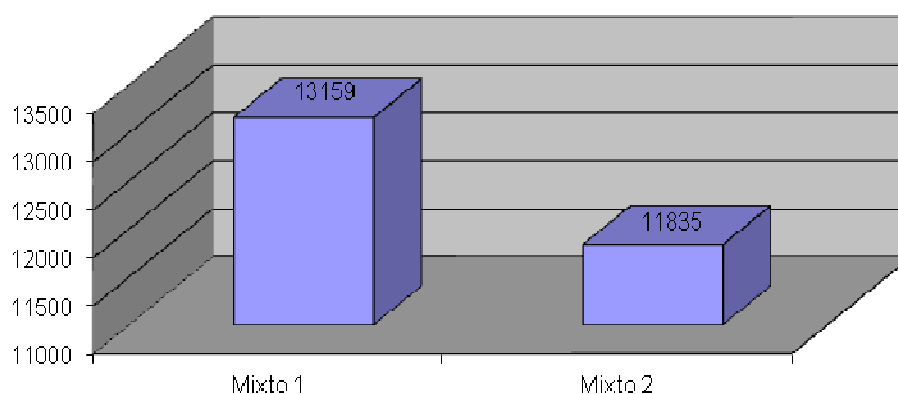


MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

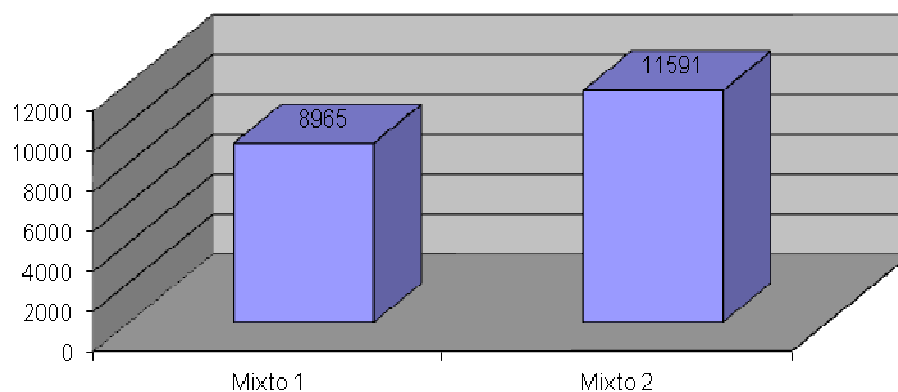
NOTIFICACIONES CANGAS 2022: 31.649



NOTIFICACIONES LALIN 2022: 24.994

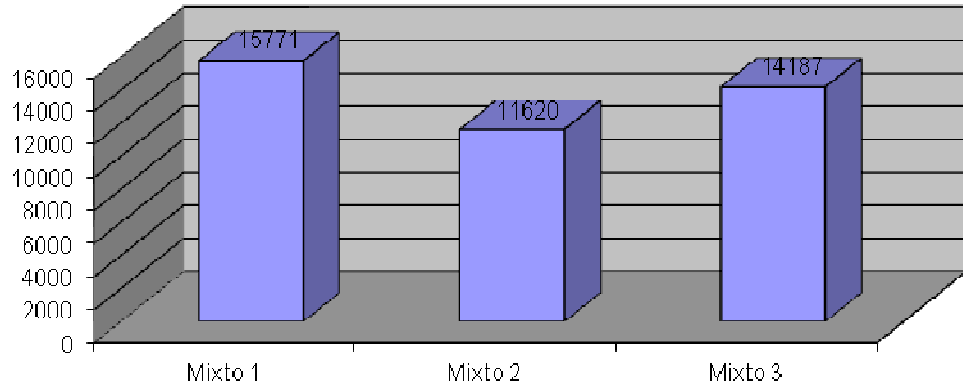


NOTIFICACIONES MARIN 2022: 20.573



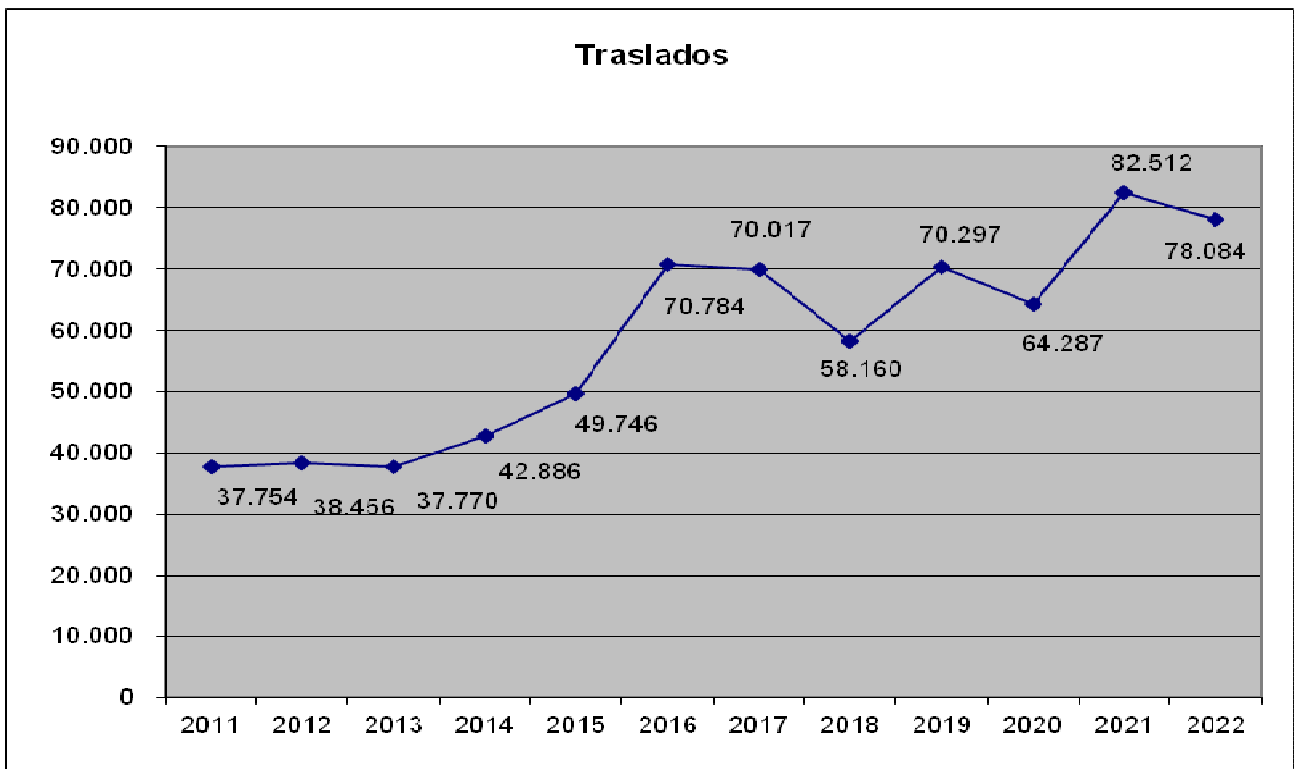


NOTIFICACIONES VILAGARCIA 2022: 41.602



Datos estadísticos de traslados de documentos de traslado gestionados por el SERCYN durante el año 2022:

Comparativa de traslados efectuados con respecto a años anteriores

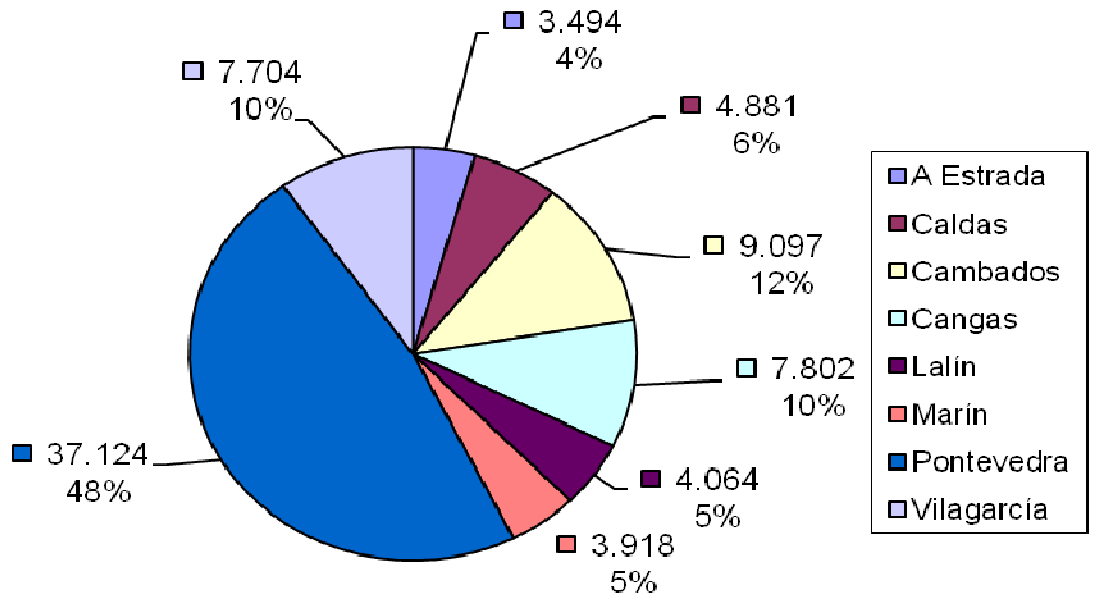




Datos estadísticos de traslados de documentos de traslado gestionados por el SERCYN durante el año 2022:

	TELEM.	PAPEL	TOTAL
A Estrada	3.490	4	3.494
Caldas	4.879	2	4.881
Cambados	9.079	18	9.097
Cangas	7.801	1	7.802
Lalín	4.053	11	4.064
Marín	3.913	5	3.918
Pontevedra	37.025	99	37.124
Vilagarcía	7.688	16	7.704
	77.928	156	78.084

TRASLADOS AÑO 2022





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

Servicio de comunicación vía Internet

Durante el año 2022, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra ha mantenido en funcionamiento el portal Web colegial, bajo el dominio seguro <https://www.icpp.es>, dotándolo de los contenidos necesarios para que continúe siendo una herramienta de utilidad e información tanto a los procuradores colegiados como a los consumidores, usuarios y al público en general, en la que se recogen las noticias más importantes del ámbito colegial y profesional, habiendo estado compuesto el entorno Web de los apartados siguientes:

- [Inicio](#)
- [El Colegio](#)
 - [Sede Principal](#)
 - [Delegaciones](#)
 - [Partidos Judiciales](#)
 - [Junta de Gobierno](#)
- [Conozca al Procurador](#)
 - [Quién es ...](#)
 - [Qué hace ...](#)
 - [Sus Funciones ...](#)
 - [En Justicia Gratuita](#)
 - [Consultas Frecuentes](#)
- [Censo de Colegiados](#)
- [Area Privada Colegiados](#)
 - [Noticias 2022 \(2\)](#)
 - [Noticias 2022 \(1\)](#)
 - [Noticias 2021](#)
 - [Noticias 2020 \(2\)](#)
 - [Noticias 2020 \(1\)](#)
 - [Noticias 2019](#)
 - [Noticias 2018](#)
 - [Noticias 2017](#)
 - [Noticias 2016 \(2\)](#)
 - [Noticias 2016 \(1\)](#)
 - [Noticias 2015 \(2\)](#)
 - [Noticias 2015 \(1\)](#)
 - [Noticias 2014 \(2\)](#)
 - [Noticias 2014 \(1\)](#)
 - [Noticias 2013](#)
 - [Noticias 2012](#)
 - [Noticias 2010 y 2011](#)
 - [Acceso a VLex](#)
 - [Legislación](#)
 - [Descargas](#)
 - [Curso Violencia de Género para Procuradores 2019](#)
 - [Homenaje 22/11/2013](#)
 - [Homenaje 28/03/2014](#)
 - [Consejo General](#)
 - [Consello Galego](#)
 - [Mutualidad de Procuradores](#)
 - [Otros Servicios](#)
- [Area Privada Delegaciones](#)
 - [Autorizaciones](#)
 - [Avisos](#)



MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

- [Descargas](#)
- [Lexnet](#)
- [Descarga de Impresos y Documentos](#)
- [Enlaces de Interés](#)
- [Guía Judicial](#)
- [Sala de Prensa](#)
- [Servicio del Turno de Oficio](#)
- [Ventanilla Unica](#)
 - [Acceso \(Colegiación\) y Bajas](#)
 - [Costes de Ejercicio y Servicios](#)
 - [Memorias](#)
 - [Normas Arancelarias y Estatutarias](#)
 - [Portal de Subastas](#)
 - [Quejas](#)
 - [Recursos](#)
 - [Registro de Sociedades](#)
 - [Servicio de Atención](#)
 - [Servicios Voluntarios](#)
 - [Unión Internacional de Huissiers de Justicia](#)
- [Contacto](#)
- [Cómo llegar](#)
- [Aviso legal](#)
 - [Aviso Legal Contacto](#)
 - [Política de Cookies](#)
 - [Política de Privacidad](#)

La Junta de Gobierno